*Universidad Nacional de Asunción*

**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**

Tel.: (595-21) 585.606/10 Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Fax: (595-21) 585.612 Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

# Informe de Evaluación Nº 006/2014

San Lorenzo, 10 de Abril de 2014.-

A : **C.P. PABLO DANIEL PEÑA,** JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**

REF. : **"ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS PARA LA INSTITUCIÓN"** (***Llamado Plurianual***) **Contrato Abierto, F. F.30, Contratación Directa, Código Nº 07. ID 271.406.-**

***ANTECEDENTES***

- La Resolución Nº 030-00-2014 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014.
- La Resolución Nº 73/2014, POR LA CUAL SE INTEGRA EL COMITÉ DE APERTURA Y EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LOS LLAMADOS PROGRAMADOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.
- La Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003.
- El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 "POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley N° 5.142/2014 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014".
- El Decreto N° 1.100/2014 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5.142/2014, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014".
- Los Arts. 16 Inc. c) y 34 de la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- La Resolución DNCP 100/2006 que establece en su artículo 2°, que el criterio de aplicación de las disposiciones contenidas en el Inc. c del Art. 34 de la ley 2051/03.
- Resolución DNCP Nº 805/09 por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la ley N° 2.051/03 para evaluar y realizar la adjudicación.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: EDITORIAL AZETA S.A., EDITORIAL EL PAIS S.A., GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A., DISTRIBUIDORA YOYO GAVILAN S.R.L., DIARIO EXPRESS DE ALFREDO E. LIRD CÁCERES.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 534/2014 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada virtual Nº 305.172 de fecha 26-02-2014 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- El Acta de Apertura N° 05/2014 de fecha 10 de Marzo de 2014.
- Adenda N°1 para Prórroga de Apertura de fecha 10 de Marzo de 2014.
- El Acta de Apertura N°06 de fecha 17 de Marzo de 2014.
- Las ofertas económicas presentadas por las firmas oferentes, según Acta Nº 06/2014:

| Empresas | Distribuidora Yoyo Gavilán S.R.L. | Diario Express de Alfredo E. Lird Cáceres |
|---|---|---|
| Monto total en Guaraníes | 16.974.000.- | 15.252.000.- |

***COMENTARIOS.***

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto Nº 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 73/2014, para la verificación, análisis, y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, en el marco del llamado para la ***"ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS PARA LA INSTITUCIÓN" COD. 07 - CONTRATO ABIERTO (Llamado Plurianual)-ID Nº 271.406***

***1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.***

***1.1. ASPECTO SUSTANCIAL.***

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentadas por cada oferente:

| *Ítems* | *Documentaciones* | DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L. | DIARIO EXPRESS de Alfredo E. Lird Cáceres |
|---|---|---|---|
| 1 | El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el **Formulario Nº 1**, en papel membretado de la Empresa. | Presenta | Presenta |
| 2 | Garantía de Mantenimiento de Oferta del **cinco (5%)** por ciento y un periodo de vigencia de **sesenta (60) días. Formulario Nº 2.** | Presenta | Presenta |
| 3 | Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Civil del firmante de la oferta. | Presenta | Presenta |
| 4 | Fotocopia simple de los Estatutos y sus Modificaciones (en caso de ser Persona Jurídica). | Presenta en el SIPE | No Aplica |
| 5 | Fotocopia simple del documento que acredite la Capacidad del Firmante, cuando corresponda (Poder o Documentos Estatutarios como Acta de Asamblea o de Directorio). | Presenta en el SIPE, dentro de sus Estatutos | No Aplica |
| 6 | Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Formulario Nº 4.** | Presenta | Presenta |
| 7 | Constancia del SIPE Nº: | 1288270 | 1288197 |
| 8 | Foliatura Nº: | Del 01 al 12 | Del 01 al 33 |

Como puede observarse en los cuadros precedentes se cuenta sólo con dos ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente por lo que se procede a considerar lo establecido el Art. 34 de la Ley 2051/03, reglamentado por la Resolución de la DNCP 100/2006 y la Resolución de la DNCP Nº 805/09, la cual establece en su artículo 1°, que al no contar con el mínimo de ofertas, deberá prorrogarse

la fecha de entrega y apertura de ofertas y que si en esa nueva fecha, nuevamente no se contare con la cantidad mínima de ofertas, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en dicho artículo *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", en vista de que el presente llamado ha sido prorrogado* y que en el presente Llamado existe la urgencia por contar con la provisión de periódicos, debido a que el contrato plurianual vigente solo cubre la provisión de periódicos para la Facultad de Ciencias Agrarias hasta el mes de abril/2014; por lo tanto este Comité de Evaluación considera oportuno a los intereses de la institución el acogerse a la salvedad mencionada precedentemente.

Además, se deja constancia que tanto las documentaciones sustanciales presentadas por las Empresas **DIARIO EXPRESS de Alfredo E. Lird Cáceres y DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L.,** como las que constan como **"Activo"** en el SIPE han sido verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación.

Teniendo en cuenta lo mencionado en los párrafos anteriores, y considerando que las ofertas presentadas por las empresas **DIARIO EXPRESS de Alfredo E. Lird Cáceres y DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L.,** cumplen con los requisitos documentales sustanciales, se continúa con la Evaluación Económica.

## *1.2. ASPECTO ECONÓMICO.*

Seguidamente se procede a realizar la comparación de los precios ofertados atendiendo lo estipulado en el Artículo 63° del Decreto N° 21.909/03, conforme al cuadro siguiente de Precios Totales Exentos del IVA.

| Ítems | Código de Catálogo | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad Máxima | DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L. | | DIARIO EXPRESS de Alfredo E. Lird C. | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Precio Unitario | Monto Máximo Total | Precio Unitario | Monto Máximo Total |
| 1 | 55101504-001 | Diario ABC (Periódico de Tirada diaria) de los días Lunes, Miércoles, Jueves, y Sábado. | UNIDAD | 620 | 6.900 | 4.278.000 | 6.200 | 3.844.000 |
| 2 | 55101504-001 | Diario ABC (Periódico de Tirada diaria) de los días Martes. | UNIDAD | 170 | 6.900 | 1.173.000 | 6.200 | 1.054.000 |
| 3 | 55101504-001 | Diario ABC (Periódico de Tirada diaria) de los días Viernes. | UNIDAD | 170 | 6.900 | 1.173.000 | 6.200 | 1.054.000 |
| 4 | 55101504-001 | Diario ABC (Periódico de Tirada diaria) de los días Domingos. | UNIDAD | 120 | 6.900 | 828.000 | 6.200 | 744.000 |
| 5 | 55101504-001 | Diario ULTIMA HORA (Periódico de Tirada diaria) de los días Lunes, Miércoles, Jueves y Sábado. | UNIDAD | 620 | 6.900 | 4.278.000 | 6.200 | 3.844.000 |
| 6 | 55101504-001 | Diario ULTIMA HORA (Periódico de Tirada diaria) de los días Martes. | UNIDAD | 170 | 6.900 | 1.173.000 | 6.200 | 1.054.000 |
| 7 | 55101504-001 | Diario ULTIMA HORA (Periódico de Tirada diaria) de los días Viernes. | UNIDAD | 170 | 6.900 | 1.173.000 | 6.200 | 1.054.000 |
| 8 | 55101504-001 | Diario ULTIMA HORA (Periódico de Tirada diaria) de los días Domingos. | UNIDAD | 120 | 6.900 | 828.000 | 6.200 | 744.000 |
| 9 | 55101504-001 | Diario LA NACION (Periódico de Tirada diaria) de los días Lunes, Miércoles, Jueves y viernes. | UNIDAD | 200 | 6.900 | 1.380.000 | 6.200 | 1.240.000 |
| 10 | 55101504-001 | Diario LA NACIÓN (Periódico de Tirada diaria) de los días Martes. | UNIDAD | 100 | 6.900 | 690.000 | 6.200 | 620.000 |
| **Total Guaraníes** | | | | | | **16.974.000** | | **15.252.000** |

De acuerdo al cuadro precedente, puede observarse que la empresa **DIARIO EXPRESS de Alfredo E. Lird Cáceres,** presenta oferta razonable a los intereses de la Institución, y se continúa con la Evaluación de la Documentación Legal.

## *1.3. ASPECTO LEGAL– DOCUMENTOS LEGALES*

En virtud del Artículo 59 del Decreto Nº 21.909/2003, este Comité solicitó a la Empresa **DIARIO EXPRESS de Alfredo E. Lird Cáceres**, a través de nota, en fecha 18 de marzo del año en curso, y a la empresa **DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L.**, en fecha 24 de marzo del año en curso; la presentación de algunas documentaciones legales establecidas en la Carta Invitación "Anexo E". La empresa **DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L.**, presento las documentaciones legales requeridas en tiempo y forma.

La empresa **DIARIO EXPRESS de Alfredo E. Lird Cáceres,** presenta nota en fecha 19 de marzo del año en curso en respuesta a la nota remitida, en la que manifiestan que No presentaran la Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente correspondiente al Primer Semestre del año 2014, por lo que este Comité de Evaluación procede a desestimar la oferta presentada por la misma, por no cumplir con los requisitos en cuanto a documentación legal.

Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento en la presentación de las Documentaciones de carácter legal, provistas por la siguiente oferta más baja en precio, correspondiente a la empresa **DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L.**:

| Nº | EMPRESA | DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L. |
|---|---|---|
| 1 | Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | Presenta |
| 2 | Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC). | Presenta en el SIPE |
| 3 | Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2012 y en caso de existir pago adjuntar la copia de la Boleta de Pago. | Presenta en el SIPE |
| 4 | Fotocopia simple de su última Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado y en caso de existir pago adjuntar la copia de la Boleta de Pago. | Presenta |
| 5 | Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente correspondiente al Primer Semestre del año 2014. | Presenta |
| 6 | Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado. | Presenta en el SIPE |
| 7 | Fotocopia simple del Certificado de NO hallarse en Interdicción Judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos. | Presenta |
| 8 | Fotocopia simple del Certificado de NO encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos. | Presenta |
| 9 | Fotocopia simple del Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2012. | Presenta en el SIPE |
| 10 | Anexo C, Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser Adquiridos, Plan de Entregas. | Presenta |
| 11 | Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. **Formulario Nº 5** | Presenta |

Se deja constancia que tanto las documentaciones presentadas por la Empresa **DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L.**, como las que constan como "Activo" en el SIPE han sido verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación.

El Comité de Evaluación comprueba el cumplimiento por parte de la Empresa **DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L.**, en cuanto a la presentación de las documentaciones legales solicitadas en las bases del presente llamado y procede a verificar el cumplimiento en el aspecto técnico

## *1.4. ASPECTO TÉCNICO.*

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta de Invitación, en el **Anexo C**.

**DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L.**

| Ítems | Código de Catálogo | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | Cumplimiento |
| 1 | 55101504-001 | Diario ABC (Periódico de Tirada diaria) de los días Lunes, Miércoles, Jueves, y Sábado. | UNIDAD | 310 | 620 | CUMPLE |
| 2 | 55101504-001 | Diario ABC (Periódico de Tirada diaria) de los días Martes. | UNIDAD | 85 | 170 | CUMPLE |
| 3 | 55101504-001 | Diario ABC (Periódico de Tirada diaria) de los días Viernes. | UNIDAD | 85 | 170 | CUMPLE |
| 4 | 55101504-001 | Diario ABC (Periódico de Tirada diaria) de los días Domingos. | UNIDAD | 60 | 120 | CUMPLE |
| 5 | 55101504-001 | Diario ULTIMA HORA (Periódico de Tirada diaria) de los días Lunes, Miércoles, Jueves y Sábado. | UNIDAD | 310 | 620 | CUMPLE |
| 6 | 55101504-001 | Diario ULTIMA HORA (Periódico de Tirada diaria) de los días Martes. | UNIDAD | 85 | 170 | CUMPLE |
| 7 | 55101504-001 | Diario ULTIMA HORA (Periódico de Tirada diaria) de los días Viernes. | UNIDAD | 85 | 170 | CUMPLE |
| 8 | 55101504-001 | Diario ULTIMA HORA (Periódico de Tirada diaria) de los días Domingos. | UNIDAD | 60 | 120 | CUMPLE |
| 9 | 55101504-001 | Diario LA NACION (Periódico de Tirada diaria) de los días Lunes, Miércoles, Jueves y viernes. | UNIDAD | 100 | 200 | CUMPLE |
| 10 | 55101504-001 | Diario LA NACIÓN (Periódico de Tirada diaria) de los días Martes. | UNIDAD | 50 | 100 | CUMPLE |

A continuación, este Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la Empresa **DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L.,** es razonable y procede a plantearla para la adjudicación, atendiendo a que ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos de la Carta Invitación, como ser especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Atendiendo lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Carta Invitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación", este Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L.**, ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos de la Carta de Invitación, para cumplir el contrato.

## *2 RECOMENDACIÓN.*

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley N° 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario 21.909/2003 y 5.174/2005, y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20°, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

**2.1** APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

**2.2** ADJUDICAR el Llamado **"ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS PARA LA INSTITUCIÓN"(Llamado Plurianual) - F.F.30 - CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓDIGO N° 07**, a la firma que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

**2.2.1** **DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L.**; por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende a la suma máxima de ***Gs.16.974.000.- (Guaraníes Dieciséis millones novecientos setenta y cuatro mil)*** *y* a la suma mínima de ***Gs.8.487.000.- (Guaraníes Ocho millones cuatrocientos ochenta y siete mil),*** para la provisión de periódicos, cuya descripción, marca y procedencia se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

**2.3** IMPUTAR la presente erogación al Sub. Grupo de Gasto: 330. PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS, con Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias – UNA, por el monto de ***Gs. 12.000.000.- (Guaraníes doce millones)*** para el periodo fiscal 2014 y el saldo de ***Gs. 4.974.000 (Guaraníes cuatro millones novecientos setenta y cuatro mil)*** quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal del año 2015, por ser un llamado de ejecución plurianual.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

***Abog. Bibiana Gill Ramírez***
***Asesora en Contrataciones Públicas***

***Sr. Miguel Arevalos***
***Jefe Departamento de Tesorería***

***Lic. Hugo Erico Ovelar***
***Jefe Departamento de Presupuesto***

***Abog. Marco Antonio Ramírez***
***Coordinador Comité de Evaluación***